

Fecha 11.06.2020	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------



Cuenta corriente

Alicia Salgado
alicia@asalgado.info

¿Revancha contra Cofece, desprecio por la regulación?

Son preguntas válidas, sobre todo cuando la iniciativa para reformar el artículo 28 constitucional, para integrar en un solo Instituto Nacional de Mercados y Competencia para el Bienestar (Inmecob), como un órgano constitucional autónomo al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)** y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Por qué revancha. Fíjese que la **Cofece** discutirá en la sesión de su pleno a celebrarse hoy la aprobación de un “acuerdo relativo a la presentación de una controversia constitucional, en relación con la publicación en el *DOF* del 15 de mayo del 2020, del acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional”.

Sí, como lo lee, si el pleno lo aprueba, la **Cofece** —en su calidad de órgano constitucional autónomo— interpondrá controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia contra la decisión de la Secretaría de Energía de modificar unilateralmente las reglas de la competencia en el sector eléctrico.

Una lectura política, es que la propuesta de este organismo surge del fuerte disgusto que tiene el Presidente con la decisión de las salas de la Corte de validar el que los institutos autónomos puedan tener sueldos superiores a los del Presidente, y del desprecio público por el conocimiento técnico que se ha asimilado como “conservador y endogámico”.

Otra interpretación política: el senador **Ricardo Monreal** argumenta que un solo regulador integrado (de los tres sectores) puede reducir en 50 por ciento lo que cuesta el total de ellos y podría integrarse un pleno que no podría ganar más que el Presidente e integrarse con una terna de entre 3 y 5 candidatos que proponga el Senado para que el Presidente los apruebe sin examen, sin especialidad técnica (para evitar la formación endogámica, para que incorpore visiones externas y se evite un sesgo a favor de una formación exclusiva tecnocrática, según se dice en el capítulo V.2. Proceso de selección de consejeros), y sobre todo, para que

si les preguntan ¿Qué es un cel?, no queden descalificados por contestar que es un celular. Lo importante es que “sean honestos, no conservadores y eficientes para quien sirven políticamente, ¿no?”

Resultado, sería un buen instrumento para presionar a las empresas privadas (los monopolios son malos si son privados, lo públicos son rechulos y bonitos, aunque sean ineficientes)

Tercera lectura: ¿cómo se le ocurrió a **Monreal** o sus asesores copiar la experiencia de España?, dicen que esto se citó en un documento que envió (sin la intencionalidad política que se la atribuyó ahora, al IFT, que preside **Adolfo Cuevas**). Y si es cierto. En 2013 se creó la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y en ella fusionaron Energía, Telecom y Competencia en 2013. Hicieron un regulador que en total fusionó a 8 agencias regulatorias.

Consecuencia: hoy se le considera un fracaso y un ejemplo mundial de qué no hacer, al grado de que hay tres iniciativas, que sólo la parálisis política de España no ha permitido consensuar, para recuperar la especialidad que se perdió, el cuidado al trabajo y la autonomía. Por ello, el debate por volver a separar la comisión por lo menos en dos: Regulador de mercado Energía y Telecom y garante de la competencia (la **Cofece**).

Última lectura: Ayer **Irene Levy** reveló en su cuenta de Twitter que, al revisar las propiedades de la iniciativa de **Monreal**, usando metadatos, aparece como autor **Vladimir Rosas Pablo**, director adscrito al área del presidente interino del IFT, **Adolfo Cuevas**.

La respuesta institucional fue que “el IFT no tuvo conocimiento alguno sobre el anteproyecto que fue dado a conocer, por lo que no emitió comentarios ni sugerencias a dicha iniciativa”.

Es probable que ese documento haya sido enviado sin intención política, porque cuando eso ocurre normalmente se borra la huella de los actores, pero cuando la elección del presidente del IFT está en juego, la



Continúa en siguiente hoja

Fecha 11.06.2020	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------

CRE completamente debilitada, pareciera que la iniciativa tiene toda la intencionalidad de asestar el peor golpe a la competencia.